

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 1 de 26

Rionegro, 16 de septiembre de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE ESAL 008 2020

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA RIONEGRO BILINGÜE, EN LOS COMPONENTES DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L (\$72.860.387) IVA incluido.

1.0 PROPONENTES

Con fecha 11 de septiembre de 2020 a las 11:10 pm, se realizó el cierre para que las Entidades sin ánimo de lucro presentaran oferta dentro del proceso de convocatoria de la referencia, para lo cual se presentó un (1) proponente.

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA, HORA RADICADO
1	COLOMBO AMERICANO	890900913-0	19 DOCUMENTOS	\$68.945.000	10/09/2020 A LAS 08:20:02 PM
2	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	890984746-7	28 DOCUMENTOS	\$72.860.387	11/09/2020 A LAS 10:47:56 AM
3	COMFAMA	890900841-9	13 DOCUMENTOS	\$70.938.960	11/09/2020 A LAS 10:59:22 AM
4	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE CORPOÉLITE	900347030-6	15 DOCUMENTOS	\$72.860.387	11/09/2020 A LAS 10:59:27 AM

Por lo anterior procede la entidad a evaluar la ESAL verificando los documentos y los aportes ofertados y que el oferente cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas.

Conforme al artículo 3 del Decreto 092 de 2017 y la guía Expedida por la agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se procederá a verificar los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de determinación de la reconocida idoneidad establecidos en la invitación pública del presente proceso.

REQUISITOS

CONDICIONES EXIGIDAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas de conformidad con la lista de oferentes publicadas en el SECOP II, cumpliendo con el cronograma establecido para el presente proceso, se procederá a verificar la propuesta del oferente de conformidad con el numeral 5 de la invitación publica así:



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 2 de 26

PROPONENTE 1: CENTRO COLOMBO AMERICANO con NIT 890900913-0

DE EVALUACI ON DE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA	CENTRO COLOMBO AMERICANO			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	
1		Carta de presentación de la propuesta firmada (Anexo 1)	SI			Suscrita por el representante legal MICHAEL COOPER identificado con cedula de extranjería No. C.E. 209.311 de Bogotá
2		Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI			El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Medellín, del 14 de agosto de 2020 para la CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN identificado con NIT: 890900913-0.
4		Cédula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas.	SI			Presenta copia de la cédula de MICHAEL COOPER identificado con cedula de extranjería No. C.E. 209.311 de Bogotá.
5		Inscripción en el Registro Único Tributario	SI			RUT 890900913-0. de Centro Colombo Americano. ACTIVIDAD PRINCIPAL:8551 ULTIMA RENOVACION: 23/06/2020
6		Certificado de Contraloría General de la República. (actualizados y vigentes)	NO			Aporta certificado N.º 209311200828111408 (Representante Legal), expedido 28/08/2020 No aporta certificado persona jurídica DEBE SUBSANAR Y APORTAR
7		Certificado de Procuraduría General de la Nación. (Actualizados y vigentes).	SI			Aporta certificado N.º 149387892 (Representante Legal) expedido 28/08/2020 Aporta certificado N.º 149387616 (Persona Jurídica), expedido 28/08/2020.
8		Certificado de Antecedentes Judiciales. (actualizados y vigentes)	SI			MICHAEL COOPER identificado con cedula de extranjería No. C.E. 209.311, NO presenta antecedentes a agosto 28 de 2020
9		Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (actualizados y vigentes)	SI			Presenta certificado de el representante legal MICHAEL COOPER identificado con cedula de extranjería No. C.E. 209.311 de Bogotá. Validación 0. Fecha 28/08/2020
10		Compromiso anticorrupción.	SI			Presenta suscrito por el representante legal MICHAEL COOPER
11		Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	SI			Presenta certificado suscrito por el representante legal MICHAEL COOPER
12		Manifestación de no sanción contractual	SI			Suscrito por el representante legal MICHAEL COOPER, fecha septiembre 10 de 2020.
13		Certificado de paz y salvo pago de seguridad social y parafiscales.	SI			Anexa certificado de parafiscales suscrito por el revisor fiscal ANDRÉS VÁSQUEZ GIRALDO. Anexa planilla de pago.
14		Estatutos de la Organización	SI			Presentan estatutos ESAL de fecha 16/07/2007 en la que se nombra junta directiva, objeto social de la corporación, entre otros, con sello de registro ante la Cámara de Comercio de Medellín.
15		Tarjeta Profesional del Revisor fiscal o contador y fotocopia de la cédula	NO			Presentan T.P y Cédula del revisor fiscal ANDRÉS VÁSQUEZ GIRALDO, C.C. 71.396.231 Tarjeta Profesional: 94034-T.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 3 de 26

			No presenta certificación de la Junta Central de Contadores DEBE SUBSANAR Y APORTAR
16	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	SI	Según los Certificados de existencia y representación legal, además de los documentos aportados como estructura organizacional, se puede evidenciar que el representante legal está autorizado para contratar por cuantías menores 300 SMLMV.
17	Constancia de Adendas		El presente proceso no cuenta con adendas.
CALIFICACION JURIDICA			NO CUMPLE

2.2. INDICADORES DE IDONEIDAD

1	<p>CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</p> <p><i>El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.</i></p>	SI	<p>Se encuentra coincidencia entre "Aumentar la cobertura de los programas de media técnica, bilingüismo, jornada complementaria, entre otros que permitan mejorar la calidad de la educación pública del Municipio y su pertinencia para los requerimientos del sector productivo" y el programa previsto en el plan de Desarrollo JUNTOS AVANZAMOS. Teniendo en cuenta que el objetivo de la CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN es: "La Corporación tiene por objeto principal la prestación del servicio de educación para el trabajo y para el desarrollo humano, y el fomento del intercambio cultural entre todos los países, y en particular, entre Colombia y los Estados Unidos de América". Ofreciendo servicios de educación como: Programas de inglés, español, y otros idiomas. Programas que permitan la coordinación de la enseñanza de la Corporación con la de otros establecimientos. Asesoría a entidades oficiales y privadas con el fin de mejorar los programas de idiomas. Formación y seminarios para profesores de inglés ajenos a la Corporación.</p>
2	<p>PERSONERÍA JURÍDICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p><i>En caso de que aplique, se deberá anexar Copia de la Resolución de otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</i></p>	SI	<p>Presenta Resolución 918 del 30 de diciembre de 2004 expedida por el Municipio de Rionegro, por medio de la cual se concede licencia de funcionamiento al Centro Colombo Americano.</p>
3	<p>CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el propósito de aportar a la calidad de la prueba de su</p>	SI	<p>El CENTRO COLOMBO AMERICANO presenta certificación que contiene la relación del personal que designará para el presente proceso donde se indica el perfil, cargo y funciones según lo exigido en el numeral 7.2.3. de la convocatoria.</p> <p>La institución certifica que cuenta actualmente con personal suficiente e idóneo para la ejecución de la propuesta, relacionando cargo y tipo de contrato y oras especificaciones.</p>

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 4 de 26

	<p>idoneidad, deberá aportar certificación que contenga la relación de personal que se designará para el presente proyecto, ya sea vinculado o por medio de contratos o convenios, donde se indique la fecha de ingreso, salario, cargo, funciones y perfil, además de manera obligatoria se deberá designar a un profesional el cual fungirá como enlace del proceso.</p> <p>Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, e igualmente deberá constar la planta de cargos actual y especificar la proyección de personal por contratar en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación</p>		<p>Así mismo, constancia de que no se proyecta contrataciones de personal nuevo.</p> <p>Aporta certificado y funciones del Coordinador del proyecto:</p> <p>Juan Carlos Ruiz Orozco. Miembro Equipo de Apoyo Académico. Licenciado en Lenguas Extranjeras, Especialista en Educación Bilingüe y Magister en Procesos de Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas.</p> <p>44Aporta hojas de vida de personal de apoyo.</p>
4	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA Con el propósito de verificar la experiencia del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, el municipio de Rionegro ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia en:</p> <p>En mínimo TRES (03) certificaciones y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al CUARENTA (40%) por ciento del valor del presupuesto oficial fijado por la entidad.</p> <p>Cada uno de los contratos y/o convenios relacionados, deberán referirse a contratos ejecutados en cualquier periodo hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y deberán</p>	SI	<p>Presenta formato de experiencia, donde relaciona los contratos y certificaciones así:</p> <p>1. MUNICIPIO DE RIONEGRO</p> <p>Presenta copia del contrato número 327 de 2019</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos encaminados al mejoramiento de la competencia comunicativa del inglés de docentes de básica o a cargo de otras asignaturas diferentes al inglés en la secundaria y media vocacional de instituciones educativas oficiales; y de estudiantes de la media y universitarios del Municipio de Rionegro.</p> <p>Contratos de mayo 21 de 2019 Terminado 13 de diciembre de 2019 Valor \$679.085.000</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>2. VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - FONTUR</p> <p>Presenta copia del contrato número 129 de 2019</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos encaminados al mejoramiento de la competencia comunicativa del inglés de docentes de básica o a cargo de otras asignaturas diferentes al inglés en la secundaria y media vocacional de instituciones educativas oficiales; y de estudiantes de la media y universitarios del Municipio de Rionegro.</p> <p>Contratos Agosto de 2019 Termina 21 de julio de 2017 Valor \$265.491.000</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>3. ARD INC SUCURSAL COLOMBIA</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 5 de 26

estar relacionados con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por convenio o contrato realizado, en un mismo periodo de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.

- No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos y/o convenios a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
- No serán válidos contratos y/o convenios verbales.

Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.

Presenta copia del contrato número CDLO-FAA-020

Objeto: Aunar esfuerzos encaminados al mejoramiento de la competencia comunicativa del inglés de docentes de básica o a cargo de otras asignaturas diferentes al inglés en la secundaria y media vocacional de instituciones educativas oficiales; y de estudiantes de la media y universitarios del Municipio de Rionegro.

Contratos Octubre 9 de 2019
Terminado Agosto 9 de 2021
Valor \$ 399.993.000

CUMPLE.

ANTIGÜEDAD

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta, aquel que tenga como mínimo CINCO (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio o entidad idónea. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos, dado el monto de los recursos públicos que se comprometerán para la ejecución del proyecto y el alto impacto en la comunidad.

SI

El oferente aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio Medellín, del 14 de agosto de 2020 para la CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN identificado con NIT: 890900913-0.

Fecha de inscripción en la cámara de comercio 1 de abril de 2003.

Cuenta con la antigüedad requerida por la entidad.

CUMPLE



Aldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 6 de 26

	<p>Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días.</p> <p>Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.</p>		
	<p>REPUTACIÓN</p> <p><i>Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro, la entidad estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, así como verificará que estos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.</i></p> <p><i>Esto de conformidad, igualmente, con la obligación de la entidad estatal de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las entidades privadas sin ánimo de lucro.</i></p>	SI	<p>La entidad verifica los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, donde se evidencia que a la fecha no se encuentran en la categoría de personas políticamente expuestas y no presentan inhabilidades.</p>
5	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine su tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.</p>	SI	<p>El CENTRO COLOMBO AMERICANO anexa presentación con el organigrama institucional donde se evidencia directivas, direcciones al interior de organización, entre otras jerarquías.</p>
INDICADORES DE IDONEIDAD			CUMPLE

2.4 REGISTRO EN EL SECOP II

ÍTEM	CRITERIOS	SI/ NO	OBSERVACIONES
1	<p><i>De conformidad con el artículo 9 del Decreto N° 092 de 2017 se establece que las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las entidades estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución</i></p>	SI	<p>Aporta certificado de registro en el Secop Fecha de incorporación septiembre 1 de 2017</p>

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia		ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		Código: FRCACS05
				Versión: 6
				Página 7 de 26
	<i>Política deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo.</i>			
CALIFICACION REGISTRO			CUMPLE	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPUESTA			
Proponente	CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 8- OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	Valor ofertado por, es el siguiente: \$68.945.000 SI BIEN EL VALOR OFERTADO EN LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA CORRECTO Y COHERENTE CON EL ANEXO DE OFERTA ECONÓMICA Y ES EL QUE SE TIENE VALIDO DENTRO DEL PROCESO ENCONTRANDOSE CORRECTAO, PERO SE INSTA AL OFERENTE PARA QUE ACLARE LA RAZÓN DE MANIFESTAR POR FUERA DE LA OFERTA ECONÓMICA UNOS APORTES AL CONTRATO.

ADMISIBILIDAD	PROPONENTES	ADMISIBILIDAD JURÍDICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBILIDAD OFERTA
	CENTRO COLOMBO AMERICANO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE

PROPONENTE 2 UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

DE EVALUACION DE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	

1	Carta de presentación de la propuesta firmada (Anexo 1)	SI	Suscrita por el representante legal ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 15.354.492			
2	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional RL-02736-2020, a los 31 días del mes de agosto de 2020, para la la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE identificado con NIT: 890984746-7.			
4	Cédula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas.	SI	Presenta copia de la cédula de ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 15.354.492			
5	Inscripción en el Registro Único Tributario	SI	RUT 890984746-7. de Universidad Católica de Oriente.			

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 8 de 26

			ACTIVIDAD PRINCIPAL: 854451 ULTIMA RENOVACION: 14/02/2020
6	Certificado de Contraloría General de la República. (actualizados y vigentes)	SI	Aporta certificado N.º 15354492200831174155 (Representante Legal), expedido 31/08/2020 Aporta certificado N.º 8909847467200831174309 (Persona jurídica), expedido 31/08/2020
7	Certificado de Procuraduría General de la Nación. (Actualizados y vigentes).	SI	Aporta certificado N.º 149538745 (Representante Legal) expedido 28/08/2020 Aporta certificado N.º 149538526 (Persona Jurídica), expedido 31/08/2020.
8	Certificado de Antecedentes Judiciales. (actualizados y vigentes)	SI	ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 15.354.492, NO presenta antecedentes a agosto 31 de 2020
9	Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (actualizados y vigentes)	SI	Presenta certificado de el representante legal ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 15.354.492. Validación 15766642. Fecha 03/09/2020
10	Compromiso anticorrupción.	SI	Presenta suscrito por el representante legal ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado suscrito por el representante legal ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
12	Manifestación de no sanción contractual	NO	No presenta documento DEBE SUBSANAR Y APORTAR
13	Certificado de paz y salvo pago de seguridad social y parafiscales.	SI	Anexa certificado de parafiscales suscrito por el revisor fiscal CARLOS AUGUSTO LÓPEZ CORREA Anexa planilla de pago.
14	Estatutos de la Organización	NO	No presenta estatutos. DEBE SUBSANAR Y APORTAR
15	Tarjeta Profesional del Revisor fiscal o contador y fotocopia de la cédula	SI	Presentan T.P y Cédula del revisor fiscal CARLOS AUGUSTO LÓPEZ CORREA, C.C. 8.221.394 Tarjeta Profesional: 926-T. Presenta certificación de la Junta Central de Contadores de fecha agosto 10 de 2020.
16	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	NO	No se evidencian estatutos ni certificaciones en donde conste la autorización para contratar del representante legal. DEBE SUBSANAR Y APORTAR
17	Constancia de Adendas		El presente proceso no cuenta con adendas.
CALIFICACION JURIDICA			NO CUMPLE
2.3. INDICADORES DE IDONEIDAD			
1	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	NO	No se presenta los estatutos de la entidad y su objeto social. DEBE SUBSANAR Y APORTAR



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 9 de 26

	<p><i>El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.</i></p>		
2	<p>PERSONERÍA JURÍDICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p><i>En caso de que aplique, se deberá anexar Copia de la Resolución de otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</i></p>	NO	<p>Presentan certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional RL-02736-2020, 31 días del mes de agosto de 2020, para la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE identificado con NIT: 890984746-7.</p> <p>No presenta Resolución donde se le otorgó la personería jurídica expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>DEBE SUBSANAR Y APORTAR</p>
3	<p>CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el propósito de aportar a la calidad de la prueba de su idoneidad, deberá aportar certificación que contenga la relación de personal que se designará para el presente proyecto, ya sea vinculado o por medio de contratos o convenios, donde se indique la fecha de ingreso, salario, cargo, funciones y perfil, además de manera obligatoria se deberá designar a un profesional el cual fungirá como enlace del proceso.</p> <p>Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, e igualmente deberá constar la planta de cargos actual y especificar la proyección de personal por contratar en virtud de la propuesta para la</p>	NO	<p>La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE presenta propuesta en la cual la institución certifica que cuenta actualmente con personal suficiente e idóneo para la ejecución de la propuesta, relacionando cargo y tipo de contrato y otras especificaciones.</p> <p>No presenta certificación que contiene la relación del personal que designará para el presente proceso donde se indica el perfil, cargo y funciones según lo exigido en el numeral 7.2.3. de la convocatoria.</p> <p>No aporta certificado y funciones del Coordinador del proyecto.</p> <p>No aporta hojas de vida de personal de apoyo.</p> <p>DEBE SUBSANAR Y APORTAR</p>



ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 10 de 26

	ejecución del objeto del presente proceso de contratación		
4	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Con el propósito de verificar la experiencia del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, el municipio de Rionegro ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia en:</p> <p>En mínimo TRES (03) certificaciones y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al CUARENTA (40%) por ciento del valor del presupuesto oficial fijado por la entidad.</p> <p>Cada uno de los contratos y/o convenios relacionados, deberán referirse a contratos ejecutados en cualquier periodo hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y deberán estar relacionados con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.</p> <p>Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por convenio o contrato realizado, en un mismo periodo de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.</p>	SI	<p>Presenta formato de experiencia, donde relaciona los contratos y certificaciones así:</p> <p>1. MUNICIPIO DE RIONEGRO</p> <p>Presenta copia del contrato número 074 de 2017</p> <p>Objeto: Aunar para fortalecer los procesos de formación en lengua extranjera -inglés- en estudiantes de la educación medio (grados 10° y 11°) del sector oficial, así como la formación en didáctica de lenguas a docentes de instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro, de acuerdo a los planes educativos nacionales</p> <p>Contratos de mayo 5 de 2017 Terminado 31 de diciembre de 2019 Valor \$298.950.000</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>2. COMFAMA</p> <p>Presenta copia del contrato número CW2231163-22050</p> <p>Objeto: Prestar el servicio de enseñanza del idioma inglés para usuarios de la Caja de Compensación Familiar en las regiones de Antioquia, área metropolitana y oriente cercano, permitiendo el aprendizaje del inglés como lengua extranjera con los estándares establecidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) y conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en los términos y condiciones definidos por la caja.</p> <p>Contratos Agosto 6 de 2018 Termina Agosto de 2020 Valor \$4.678.780.000</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>3. MUNICIPIO DE LA CEJA</p> <p>Presenta copia del contrato número SG-158/2016</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos para apoyar el programa de bilingüismo en el municipio de La Ceja.</p> <p>Contratos Octubre 19 de 2016 Terminado Diciembre de 2016 Valor \$38.281.536</p> <p><u>CUMPLE.</u></p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 11 de 26

	<ul style="list-style-type: none">• No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos y/o convenios a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación.• No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.• No serán válidos contratos y/o convenios verbales. <p>Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.</p>		
5	<p>ANTIGÜEDAD</p> <p>Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta, aquel que tenga como mínimo CINCO (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio o entidad idónea. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos, dado el monto de los recursos públicos que se comprometerán para la ejecución del proyecto y el alto impacto en la comunidad.</p> <p>Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días.</p> <p>Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.</p>	SI	<p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional RL-02736-2020, para la la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE identificado con NIT: 890984746-7, personería jurídica reconocida mediante Resolución número 2650 del -24 de febrero de 1983.</p> <p>Fecha de expedición 31 de agosto de 2020.</p> <p>Cuenta con la antigüedad requerida por la entidad.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>REPUTACIÓN</p> <p><i>Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro, la entidad estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, así como verificará que estos individuos no estén en la categoría de personas</i></p>	SI	<p>La entidad verifica los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, donde se evidencia que a la fecha no se encuentran en la categoría de personas políticamente expuestas y no presentan inhabilidades.</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 12 de 26

	<i>políticamente expuestas.</i> <i>Esto de conformidad, igualmente, con la obligación de la entidad estatal de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las entidades privadas sin ánimo de lucro.</i>		
5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine su tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.	SI	La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE anexa presentación con el organigrama institucional donde se evidencia directivas, direcciones al interior de organización, entre otras jerarquías.
INDICADORES DE IDONEIDAD			NO CUMPLE

2.4 REGISTRO EN EL SECOP II			
ÍTEM	CRITERIOS	SI/ NO	OBSERVACIONES
1	<i>De conformidad con el artículo 9 del Decreto N° 092 de 2017 se establece que las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las entidades estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo.</i>	NO	No aporta certificado de registro en el Secop DEBE SUBSANAR Y APORTAR
CALIFICACION REGISTRO			NO CUMPLE

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPUESTA			
Proponente	CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 8- OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	Valor ofertado por, es el siguiente: \$58.845.000 (anexo 8)



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 13 de 26

SE EVIDENCIA QUE PRESENTA EL ANEXO 8 DE OFERTA ECONÓMICA DONDE MANIFIESTA UN VALOR TOTAL OFERTADO DE \$58.845.000, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO DE LA PÁGINA DEL SECOP, EL PROPONENTE OFERTA EL VALOR DE \$72.860.387, POR CONSIGUIENTE, NO ES CLARO EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE REALIZA EL PROPONENTE, POR LO QUE SE INSTA PARA QUE REALICE LA ACLARACIÓN EN CUANTO A LA OFERTA ECONÓMICA TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE POR SER UN FACTOR DE PONDERACION Y QUE PRIMA LO MANIFESTADO EN EL SECOP FRENTE AL ANEXO DADAS LAS DIRECTRICES DE LA PLATAFORMA.

ADMISIBILIDAD	PROponentes	ADMISIBILIDAD JURÍDICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBILIDAD FERTA
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE

PROponente 3 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA

DE EVALUACION DE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	
1		Carta de presentación de la propuesta firmada (Anexo 1)	SI			Suscrita por el representante legal DAVID ESCOBAR ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 98.570.721
2		Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI			El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido 2 de septiembre de 2020, para la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA identificado con NIT: 890900841-9.
4		Cédula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas.	SI			Presenta copia de la cédula DAVID ESCOBAR ARANGO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 98.570.721
5		Inscripción en el Registro Único Tributario	SI			RUT 890984746-7 de Caja de Compensación Familiar Comfama. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9411 ULTIMA RENOVACION: 04/05/2020
6		Certificado de Contraloría General de la República. (actualizados y vigentes)	NO			Aporta certificado N.º 98570721200904113626 (Representante Legal), expedido 04/09/2020 No aporta certificado persona jurídica.
7		Certificado de Procuraduría General de la Nación. (Actualizados y vigentes).	NO			Aporta certificado N.º 149782165 (Representante Legal) expedido 28/08/2020 No aporta certificado persona Jurídica



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 14 de 26

8	Certificado de Antecedentes Judiciales. (actualizados y vigentes)	SI	DAVID ESCOBAR ARANGO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 98.570.721, NO presenta antecedentes a septiembre 4 de 2020
9	Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (actualizados y vigentes)	SI	Presenta certificado de el representante legal DAVID ESCOBAR ARANGO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 98.570.721. Validación 15781397. Fecha 04/09/2020
10	Compromiso anticorrupción.	SI	Presenta suscrito por el representante legal DAVID ESCOBAR ARANGO
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado suscrito por el representante legal DAVID ESCOBAR ARANGO
12	Manifestación de no sanción contractual	NO	No presenta documento
13	Certificado de paz y salvo pago de seguridad social y parafiscales.	NO	Anexa certificado de parafiscales suscrito por el revisor fiscal MARICELA VIDALES VARGAS Anexa planilla de pago.
14	Estatutos de la Organización	NO	No presenta estatutos de la ESAL.
15	Tarjeta Profesional del Revisor fiscal o contador y fotocopia de la cédula	NO	No presentan T.P y Cédula, tarjeta profesional del revisor fiscal. No presenta certificación de la Junta Central de Contadores de fecha agosto 10 de 2020.
16	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	NO	No se evidencian estatutos ni certificaciones en donde conste la autorización para contratar del representante legal.
17	Constancia de Adendas	NO	El presente proceso no cuenta con adendas.

CALIFICACION JURIDICA

NO CUMPLE

2.4. INDICADORES DE IDONEIDAD

1	<p>CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</p> <p><i>El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.</i></p>	NO	No se presenta los estatutos de la entidad y su objeto social.
2	PERSONERÍA JURÍDICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	SI	Presentan certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de subsidio familiar del e de septiembre de 2020, para la la CAJA DE COMPENSACION



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 15 de 26

	<p><i>En caso de que aplique, se deberá anexar Copia de la Resolución de otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</i></p>		<p>FAMILIAR COMFAMA identificado con NIT 890900841-9.</p> <p>No presenta Resolución donde se le otorgó la personería jurídica expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p>
3	<p>CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el propósito de aportar a la calidad de la prueba de su idoneidad, deberá aportar certificación que contenga la relación de personal que se designará para el presente proyecto, ya sea vinculado o por medio de contratos o convenios, donde se indique la fecha de ingreso, salario, cargo, funciones y perfil, además de manera obligatoria se deberá designar a un profesional el cual fungirá como enlace del proceso.</p> <p>Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, e igualmente deberá constar la planta de cargos actual y especificar la proyección de personal por contratar en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación</p>	NO	<p>No presenta propuesta que en la cual la institución certifica que cuenta actualmente con personal suficiente e idóneo para la ejecución de la propuesta, relacionando cargo y tipo de contrato y oras especificaciones.</p> <p>No presenta certificación que contiene la relación del personal que designará para el presente proceso donde se indica el perfil, cargo y funciones según lo exigido en el numeral 7.2.3. de la convocatoria.</p> <p>No aporta certificado y funciones del Coordinador del proyecto.</p> <p>No aporta hojas de vida de personal de apoyo.</p>
4	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Con el propósito de verificar la experiencia del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica,</p>	NO	<p>Presenta formato de experiencia, donde relaciona los contratos y certificaciones así:</p> <p>1. MUNICIPIO DE GUARNE</p> <p>Presenta copia del contrato número 012 de 2014</p> <p>Objeto: Prestación de servicios para la capacitación y fortalecimiento del idioma inglés, dirigido a estudiantes de establecimientos educativos del Municipio de Guarne, enmarcado dentro del programa Guarne bilingüe, durante la vigencia 2014.</p> <p>Contratos de mayo 5 de 2017 Terminado 31 de diciembre de 2019 Valor \$55.791.646</p>



ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 16 de 26

administrativa y operacional, el municipio de Rionegro ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia en:

En mínimo TRES (03) certificaciones y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al CUARENTA (40%) por ciento del valor del presupuesto oficial fijado por la entidad.

Cada uno de los contratos y/o convenios relacionados, deberán referirse a contratos ejecutados en cualquier periodo hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y deberán estar relacionados con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por convenio o contrato realizado, en un mismo periodo de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.

- No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos y/o convenios a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
- No serán válidos contratos y/o convenios verbales.

Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.

CUMPLE

2. MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Presenta copia del contrato número SSA-077-2014

Objeto: Prestación de los servicios requeridos para desarrollar actividades enmarcadas en el Decreto 1185 del 28 de octubre de 2013 programa de capacitación bienestar, estímulos e incentivos para los funcionarios de la Alcaldía de Itagüí

Contratos Febrero 1 de 2014

Termina Diciembre 31 de 2014

Valor \$98.333.078

NO CUMPLE El objeto del contrato no tiene relación con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

No presenta la totalidad de certificaciones requeridas que tengan que ver con proyectos de bilingüismo.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 17 de 26

5	<p>ANTIGÜEDAD</p> <p>Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta, aquel que tenga como mínimo CINCO (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio o entidad idónea. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos, dado el monto de los recursos públicos que se comprometerán para la ejecución del proyecto y el alto impacto en la comunidad.</p> <p>Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días.</p> <p>Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.</p>	SI	<p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de subsidio familiar, para la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA identificado con NIT: 890900841-9, personería jurídica reconocida mediante Resolución 4706 DE FECHA 13/11/1954, expedida por el Ministerio de Justicia</p> <p>Fecha de expedición 2 de septiembre de 2020.</p> <p>Cuenta con la antigüedad requerida por la entidad.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>REPUTACIÓN</p> <p><i>Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro, la entidad estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, así como verificará que estos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.</i></p> <p><i>Esto de conformidad, igualmente, con la obligación de la entidad estatal de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las entidades privadas sin ánimo de lucro.</i></p>	SI	<p>La entidad verifica los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, donde se evidencia que a la fecha no se encuentran en la categoría de personas políticamente expuestas y no presentan inhabilidades.</p>
5	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en</p>	NO	<p>La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA NO presenta el organigrama institucional donde se evidencia directivas, direcciones al interior de organización, entre otras jerarquías.</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 18 de 26

general su gobierno corporativo.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine su tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.

INDICADORES DE IDONEIDAD

NO CUMPLE

2.4 REGISTRO EN EL SECOP II

ÍTEM	CRITERIOS	SI/ NO	OBSERVACIONES
1	<i>De conformidad con el artículo 9 del Decreto N° 092 de 2017 se establece que las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las entidades estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo.</i>	NO	No aporta certificado de registro en el Secop
CALIFICACION REGISTRO			NO CUMPLE

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPUESTA			
Proponente	CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 8- OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	<p>Valor ofertado por, es el siguiente: \$70.938.960 (anexo 8)</p> <p>SE EVIDENCIA QUE EN EL ÍTEME EJE 2: 2. EJE 2: Acompañamiento pedagógico, técnico, y metodológico en el área de inglés para las 16 (dieciséis) instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro.</p> <p>EL OFERENTE SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO EN EL ÍTEM 2 EJE 2 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO TECNICO Y METODOLOGICO EN EL AREA DE INGLES PARA LAS 16 DIECISEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO" TODA VEZ QUE SU VALOR UNITARIO EN EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE \$1.153.333 DANDO UN GLOBAL TOTAL DE \$10.379.997 Y EL PROPONENTE LO OFERTA DE MANERA UNITARIA EN \$2.465.200 Y UN GLOBAL TOTAL DE \$22.186.800.</p> <p>ENMARCANDOSE EN CAUSAL DE RECHAZO INSUBSANABLE TODO VEZ QUE LA OFERTA ECONOMICA NO PUEDE SER MODIFICADA NI SUBSANADA PORQUE COMPORTARIA UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA OFERTA POR LO QUE SEGÚN EL PLIEGO EN SU ÍTEM 14 NÚMERO 4 CAUSALES DE RECHAZO</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 19 de 26

INDICA:

"4. Cuando las ofertas económicas superen el presupuesto oficial que dispone el municipio para Tal fin o sus valores unitarios."

POR LO TANTO, EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA EL RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR COMFAMA.

ADMISIBILIDAD	PROponentes	ADMISIBILIDAD JURÍDICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBILIDAD FERTA
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

PROPONENTE 4 CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

DE EVALUACION DE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	
1		Carta de presentación de la propuesta firmada (Anexo 1)	SI			Suscrita por el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.121.838.415
2		Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI			El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha septiembre 10 de 2020, para la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE identificado con NIT: 900.347.030-6.
4		Cédula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas.	SI			Presenta copia de la cédula de CARLOS EDUARDO HENAO USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.121.838.415
5		Inscripción en el Registro Único Tributario	SI			RUT 900.347.030-6 de Corporación de Desarrollo Social Elite-Corpoelite. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9499-8551-7020 ULTIMA RENOVACION: 11/09/2020
6		Certificado de Contraloría General de la República. (actualizados y vigentes)	SI			Aporta certificado N.º 1121838415200910212130 (Representante Legal), expedido 10/09/2020 Aporta certificado N.º 9003470306200910212019 (Persona jurídica), expedido 10/09/2020
7		Certificado de Procuraduría General de la Nación. (Actualizados y vigentes).	SI			Aporta certificado N.º 150124578 (Representante Legal) expedido 10/09/2020 Aporta certificado N.º 150124632 (Persona Jurídica), expedido 10/09/2020.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 20 de 26

8	Certificado de Antecedentes Judiciales. (actualizados y vigentes)	SI	CARLOS EDUARDO HENAO USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.121.838.415, NO presenta antecedentes a septiembre 11 de 2020
9	Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (actualizados y vigentes)	SI	Presenta certificado de el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.121.838.415. Validación 15911093. Fecha 11/09/2020
10	Compromiso anticorrupción.	SI	Presenta suscrito por el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado suscrito por el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
12	Manifestación de no sanción contractual	SI	Suscrito por el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE, fecha septiembre 10 de 2020
13	Certificado de paz y salvo pago de seguridad social y parafiscales.	NO	Anexa certificado de parafiscales suscrito por el representante legal CARLOS EDUARDO HENAO USECHE No anexa planilla de pago. DEBE SUBSANAR Y APORTAR
14	Estatutos de la Organización	SI	Presentan estatutos ESAL de fecha 08/03/2010 en la que se nombra junta directiva, objeto social de la corporación, entre otros, con sello de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá
15	Tarjeta Profesional del Revisor fiscal o contador y fotocopia de la cédula		N/A
16	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	SI	Según los Certificados de existencia y representación legal, se puede evidenciar que el representante legal está autorizado para contratar por cuantías menores a 20.000 SMLMV.
17	Constancia de Adendas		El presente proceso no cuenta con adendas.

CALIFICACION JURIDICA

NO CUMPLE

2.5. INDICADORES DE IDONEIDAD

1	<p>CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO</p> <p><i>El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro tiene el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.</i></p>	NO	<p>Se encuentra coincidencia entre "Aumentar la cobertura de los programas de media técnica, bilingüismo, jornada complementaria, entre otros que permitan mejorar la calidad de la educación pública del Municipio y su pertinencia para los requerimientos del sector productivo" y el programa previsto en el plan de Desarrollo JUNTOS AVANZAMOS.</p> <p>Teniendo en cuenta el objeto y las finalidades de la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE, no se evidencia que el objeto social de la entidad esté relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, ni con la implementación de programas orientados al bilingüismo en entidades territoriales. Adicionalmente su actividad no coincide con el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo municipal</p> <p>NO CUMPLE</p>
---	--	----	--



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 21 de 26

2	<p>PERSONERÍA JURÍDICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p><i>En caso de que aplique, se deberá anexar Copia de la Resolución de otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica por parte del Ministerio de Educación Nacional. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</i></p>	NO	<p>Presentan certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 10 de septiembre de 2020, para la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE identificado con NIT: 900.347.030-6.</p> <p>No obstante, no se anexa la Resolución donde se le otorgó la personería jurídica expedida por el Ministerio de Educación Nacional o por el ente territorial respectivo.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p>
3	<p>CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el propósito de aportar a la calidad de la prueba de su idoneidad, deberá aportar certificación que contenga la relación de personal que se designará para el presente proyecto, ya sea vinculado o por medio de contratos o convenios, donde se indique la fecha de ingreso, salario, cargo, funciones y perfil, además de manera obligatoria se deberá designar a un profesional el cual fungirá como enlace del proceso.</p> <p>Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, e igualmente deberá constar la planta de cargos actual y especificar la proyección de personal por contratar en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación</p>	NO	<p>La CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE presenta propuesta en la cual la institución certifica que cuenta actualmente con personal suficiente e idóneo para la ejecución de la propuesta, relacionando cargo y tipo de contrato y oras especificaciones.</p> <p>Presenta certificación que contiene la relación del personal que designará para el presente proceso.</p> <p>Aporta hojas de vida.</p> <p>No se indica el perfil, cargo y funciones según lo exigido en el numeral 7.2.3. de la convocatoria.</p> <p>Aporta certificación de la asignación del coordinador.</p> <p>No aporta funciones del Coordinador del proyecto.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p>
4	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Con el propósito de verificar la experiencia del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute</p>	NO	<p>Presenta formato de experiencia, donde relaciona los contratos y certificaciones así:</p> <p>1. GOBERNACIÓN DEL META</p> <p>Presenta copia del contrato número 0955 de 2011</p> <p>Objeto: Diseño de contenidos, módulos para la formación virtual en el área del inglés en las instituciones educativas urbanas de (14) Municipios del Departamento del Meta, (Villavicencio, Acacias, Cumaral, Restrepo, Granada, Guamal, Puerto López, San Martín, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, San Juan de Arama y Mesetas) como Plan Piloto para la consecución,</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 22 de 26

el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, el municipio de Rionegro ha determinado exigir al proponente la acreditación de experiencia en:

En mínimo TRES (03) certificaciones y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al CUARENTA (40%) por ciento del valor del presupuesto oficial fijado por la entidad.

Cada uno de los contratos y/o convenios relacionados, deberán referirse a contratos ejecutados en cualquier periodo hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y deberán estar relacionados con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por convenio o contrato realizado, en un mismo período de tiempo, el Municipio tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los periodos de tiempo.

- No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos y/o convenios a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
- No serán válidos contratos y/o convenios verbales.

Si cumple los requisitos se

coordinación, seguimiento y sistematización del Proyecto Educativo Institucional y Malla Curricular en cada municipio, marco del Plan Decenal Departamental de Educación y Cultura del Meta. "Nuevos pasos, nuevos caminos: un mismo propósito" 2009-2019.

Contratos de junio 8 de 2011
Terminado 9 de diciembre de 2011
Valor \$296.670.000

CUMPLE

2. Alcaldía Municipal de Samacá-Boy

Presenta copia del contrato número 01 de 2013

Objeto: Dotación de Equipos para el aula de Bilingüismo en la Escuela la Fabrica del Municipio de Samacá.

Contratos Enero 28 6 de 2013
Termina Marzo 15 de 2013
Valor \$89.855.000

NO CUMPLE El objeto del contrato no tiene relación con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

DEBE SUBSANAR

3. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Presenta copia del contrato número CS-16- 2013

Objeto: Elaborar y presentar un documento que contenga el estudio y diseño del campus virtual para la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación.

Contratos Mayo 21 de 2013
Terminado Septiembre 21 de 2013
Valor \$39.200 Euros

NO CUMPLE El objeto del contrato no tiene relación con la ejecución de proyectos de bilingüismo y fortalecimiento de los procesos de enseñanza del inglés como lengua extranjera.

DEBE SUBSANAR



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 23 de 26

	calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.		
5	<p>ANTIGÜEDAD</p> <p>Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta, aquel que tenga como mínimo CINCO (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio o entidad idónea. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos, dado el monto de los recursos públicos que se comprometerán para la ejecución del proyecto y el alto impacto en la comunidad.</p> <p>Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a TREINTA (30) días.</p> <p>Si cumple los requisitos se calificará como HABILITADO y continuará en el proceso de selección.</p>	SI	<p>El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, para la la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE identificado con NIT 900.347.030-6, inscrito desde el 14 de octubre de 2011</p> <p>Fecha de expedición 10 de septiembre de 2020.</p> <p>Cuenta con la antigüedad requerida por la entidad.</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>REPUTACIÓN</p> <p><i>Para verificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro, la entidad estatal revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, así como verificará que estos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.</i></p> <p><i>Esto de conformidad, igualmente, con la obligación de la entidad estatal de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las entidades privadas sin ánimo de lucro.</i></p>	SI	<p>La entidad verifica los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la E.S.A.L, donde se evidencia que a la fecha no se encuentran en la categoría de personas políticamente expuestas y no presentan inhabilidades.</p>
5	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos,</p>	SI	<p>La CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE anexa presentación con el organigrama institucional donde se evidencia directivas, direcciones al interior de organización, entre otras jerarquías.</p>

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<h1>ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</h1>		<p>Código: FRCACS05</p> <p>Versión: 6</p> <p>Página 24 de 26</p>
	<p>el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá aportar y exponer su estructura organizacional, donde determine su tiempo de constitución, corporados o asociados y organigrama.</p>		
INDICADORES DE IDONEIDAD		NO CUMPLE	

2.4 REGISTRO EN EL SECOP II			
ÍTEM	CRITERIOS	SI/ NO	OBSERVACIONES
1	De conformidad con el artículo 9 del Decreto N° 092 de 2017 se establece que las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las entidades estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo.	NO	No aporta certificado de registro en el Secop DEBE SUBSANAR
CALIFICACION REGISTRO			NO CUMPLE

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPUESTA			
Proponente	CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO 8- OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	<p>VALOR OFERTADO POR, ES EL SIGUIENTE: \$72.860.387 (ANEXO 8)</p> <p>DE OTRA PARTE, PRESENTA UN ANEXO EN EL QUE HACE UN OFRECIMIENTO COMO APOORTE EN DINERO Y/O EN ESPECIE, EN EL QUE SE COMPROMETE A APORTAR EL VALOR DE \$15.500.000, CON LOS CONCEPTOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LO QUE NO CONCUERDA CON EL ANEXO 8 REFERIDO A LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>NO ES CLARO EL OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE, POR LO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SE TORNA CONTRADICTORIA.</p>



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 25 de 26

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE INSTA AL
OFERENTE PARA QUE ACLARE DICHA SITUACIÓN

ADMISIBILIDAD	PROponentes	ADMISIBILIDAD JURÍDICA	ADMISIBILIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBILIDAD FERTA
	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMISIBLE

6.0. CONCLUSION:

El comité evaluador de la Entidad designado previamente para el presente proceso de contratación determina que, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, económico y técnicos, determina lo siguiente en cuanto a las propuestas presentadas:

CENTRO COLOMBO AMERICANO, debe subsanar y aclarar:

- Certificado de contraloría persona jurídica
- Certificado de la junta Central de Contadores del revisor fiscal
- Aclarar oferta económica teniendo en cuenta que se indicó aportes del proponente

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE, debe subsanar y aclarar:

- Manifestación de no sanción contractual
- Estatutos de la Universidad
- Autorización para contratar
- Resolución donde se otorgó personería jurídica del MEN
- Certificación donde conste el personal designado para el proceso donde se indique el cargo, tipo de contrato, según lo dispuesto en el numeral 7.2.3 de la convocatoria pública; además de la persona coordinadora del proyecto y las hojas de vida del personal de apoyo.
- Constancia de registro en el Secop
- Aclarar la oferta económica, según las observaciones señaladas en la evaluación de su oferta

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE, debe subsanar y aclarar

- Anexar planilla de pago de seguridad social
- Certificado donde se indique el cargo, tipo de contrato, según lo dispuesto en el numeral 7.2.3 de la convocatoria pública; además de la persona coordinadora del proyecto.
- Aportar las certificaciones de experiencia que tengan relación con el objeto del contrato
- Aportar funciones del Coordinador del proyecto.
- Certificación del registro en el Secop

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA

Dado que el oferente en el numeral 2 de la oferta económica su valor supera el presupuesto oficial unitario, se evidencia que se encuentra en causal de rechazo insubsanable toda vez que la oferta económica no puede ser modificada ni subsanada porque comportaría una mejora sustancial de la oferta por lo que según



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Código: FRCACS05

Versión: 6

Página 26 de 26

el pliego en su el oferente se encuentra en causal de rechazo así:

De acuerdo a lo anterior el oferente se encuentra en causal de rechazo del ítem 14 numeral 4 de la convocatoria pública:

"4. Cuando las ofertas económicas superen el presupuesto oficial que dispone el municipio para al fin o sus valores unitarios."

Del acta de evaluación de propuestas se dará traslado por el término de un (1) día hábil a partir de su publicación en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Los proponentes se entenderán notificados con la publicación del presente informe de evaluación preliminar en el SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 16 de septiembre de 2020.

CRISTEL GUSEL JARAMILLO ÁLVAEZ
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente Financiero

NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario de Planeación Educativa
Componente Técnico

En cumplimiento del Decreto 133 de 2017, los diferentes componentes fueron evaluados por:
Técnico: Cristian Aguirre Baena/ Contratista V°B° _____
Financiero: Diego León García Rendón/ Profesional Universitario V°B° _____
Jurídico: Luz Marina Gallego Díaz/ Profesional Universitaria V°B° _____

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: enero 03 de 2020

Revisó: Subsecretaria de
Contratación
Fecha: enero 03 de 2020

Aprobó: Comité institucional de Gestión y
Desempeño
Fecha: enero 08 de 2020